

LA COALICION

Precios de suscripción

Badajoz, al mes, pesetas... 1
Provincias, trimestre... 3

PAGO ADELANTADO

Extranjero, al mes... 1 50
Número suelto... 0 15
Número atrasado... 0 25

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

PERIODICO REPUBLICANO-PROGRESISTA

SEGUNDA ÉPOCA

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DON PEDRO GAZAPO ALEMÁN

ADVERTENCIAS

Este periódico se publica dos veces á la semana.

DIRECCIÓN:

Moreno Nieto, núm. 5

ADMINISTRACIÓN:

Zubarrán, número 3

á donde se dirigirá la correspondencia.

Que es la revolución

Decía Proudhon: «Una revolución es en orden moral un acto de soberana justicia que procede de la necesidad de las cosas y que el hombre de Estado no puede resistir sin cometer un crimen»; hermosísima idea, producto de la sublime inspiración redentora del autor de «Las contradicciones económicas».

Era Proudhon un espíritu abierto al progreso; su voz, el grito de una conciencia honrada clamando contra la desigualdad irritante de gozados ociosos y laborantes sufridos, y sus palabras el más bello parangón que podría formarse frente al despotismo soberbio de Catalina II de Rusia, cuando con frío desdén exclamaba: «Los reyes deben seguir su marcha sin inquietarse por los clamores populares, al modo que la luna sigue su curso sin que la detengan los ladridos de los perros.»

El insigne autor de «Los Miserables» arrojaba esta idea que marca como los albores de la libertad y el triunfo del derecho: «Una revolución es la larva de una civilización», y luego, viendo en la obra construida el consuelo del rudo trabajo empleado en la santa obra de destruir, añadía: «El progreso demuele con la mano izquierda y con la derecha construye: la primera se llama fuerza, y la segunda espíritu.»

Estas ideas habían encontrado aplicación práctica en la revolución francesa; la mano izquierda la forma del trabajo, representado por el pueblo dirigido por la arrebatadora frase de Mirabeau, por la audacia de Marat y de Saint Just, por la reposada palabra de Robespierre, por la elocuencia de Danton, por la pluma de Camilo Desmoulins, y antes por el individualismo filosófico de Voltaire contribuyendo á arrojar de Francia el despotismo entronizado.

Aquel espíritu, encarnado principalmente en la tribuna y en la Prensa, puso al suelo de Francia en condiciones para recibir la semilla redentora. ¿Y qué importa que con sangre del déspota corrieran entremezclados glóbulos de inocencia?

Bien vale alguna muerte tantas vidas! Y en el cuerpo social germinó una especie nueva, regenerada por cuyas venas corría la vivificadora savia de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad. Tal es la fuerza de una revolución. Aparte de que de estas transiciones políticas es de donde surgen los hombres las ideas, las naturalezas, los caracteres, los genios, las catástrofes, los crímenes y las virtudes», como dice un eximio escritor, que de tanta necesidad son en una nación.

Una revolución es la reivindicación de los oprimidos es la fuerza de los gobernados, es el reinado de la ley igualitaria que debe existir entre los hombres, es la aurora que tras borrasca anuncia honorable bienestar, en una palabra, algo que la humanidad requiere como inflexible castigo para sus directores egoístas; opresores, que explotan al pueblo amparados por organismos arcaicos y decrepitos, detenido por una atmósfera artificial de conservación y de resistencia, contra la cual no cabe otro remedio que la salvadora fuerza de la revolución.

Nota política

La solución de crisis ha producido un estallido como la explosión de una bomba.

Esta crisis á la que apenas se concedía importancia ha sido de las más trascendentales de la restauración, porque ha venido á demostrar que los obstáculos tradicionales que impidieron toda reforma progresiva durante el reinado de Alfonso XII, que más tarde pusieron el veto durante la regencia á todo avance democrático, desnaturalizando los conseguidos, persiste aún y no es posible acabar sino acaba el régimen.

No hemos adelantado un paso. Los que de veras aman los principios democráticos y los creen salvadores los que desean que España entre francamente en el concierto de los pueblos cultos, los que quieren que nos europeicemos, deben persuadirse ya que con la monarquía no es posible más democracia, más cultura, más libertad y más europeización que la que quiera concedernos el Vaticano.

Y si de veras sienten amores por las ideas progresivas deben obrar en consecuencia.

Los buenos propósitos del Sr. Moret se han estrellado como suponíamos los que desconfiamos que la monarquía borbónica se entregue en brazos de la libertad.

Del paso de Moret por el Gobierno en esta última etapa, solo queda ese insulto á la libertad esa aberración que se llama ley de jurisdicciones.

Los remordimientos del Sr. Moret deben ser atroces.

Están reservados al partido liberal los mayores atentados contra esa libertad que dicen defender, sin hacer nada productivo.

Llega al poder después que el general Basarán había creado un compromiso real y positivo de difícil solución. Para dar cumplimiento á esas promesas arrostra su popularidad y su historia haciendo política absolutamente negativa á sus compromisos y antecedentes.

No se le escasea ninguna promesa para después. Sáquese del atolladero á aquel que en un momento de impremeditación fué más leos de lo que podía y salvado el conflicto gozará de confianza absoluta.

Y efectivamente, el puntapié humillante ha venido á sellar el agradecimiento.

El señor Moret ha hecho público el programa que pretendería realizar desde el gobierno.

A burro muerto cebada al rabo. ¿Cree que con ese programa arrastrará hoy á la opinión?

Si la energía que el señor Moret derrochó para hacer aprobar la ley de jurisdicciones, la hubiera empleado para contrarrestar los desplantes soberbios de Maura y para hacer prevalecer sus proyectos, otra hubiera sido la suerte del señor Moret.

Aquí no hay energías ni carácter sino contra el pueblo, contra el eterno vencido.

Claridades.

El incendio de Sevilla ha sido una atrocidad;

de proporciones horribles, de duración singular. Ha destruido Gobierno, Diputación provincial, administración de Hacienda y no sé si acaso más dependencias de importancia de la andaluza ciudad. Se hacen averiguaciones para el origen hallar; mas no lo hallarán, de fijo, apostarse puede ya con un noventa por ciento en garantía de ganar. Yo no quiero suponer el incendio intencional, porque en los tiempos que corren no es necesario apelar al fuego para eludir cierta responsabilidad que no viene nunca y que si viene, para eso está el cacique protector del Juanillón, para echar el resto de su influencia, tierra abundante... y en paz; pero en gentes pusilánimes, casos se pudieran dar, de que para que á cenizas se redujeran, quizás, los expedientes, fiscales de responsabilidad, armaran un cerillo sin pararse á meditar si ha de parar á él el fuego ó donde habrá de parar. En fin, eso la justicia de cierto nos lo dirá, porque á la justicia nuestra, que tiene ojo perspicaz, no se escapan estas cosas ni otras de más entidad. Y como halle al delincuente ya tiene para contar.

Leemos en un periódico de Astorga: «El Boletín Oficial publica una declaración de 47 industriales fallecidos que no podrán dedicarse á ninguna industria mientras no satisfagan sus descubiertos al Tesoro.»

Es difícil, buen colega, que después de haberse muerto, vuelvan á ejercer su industria y á vender en su comercio; y más difícil aún que vuelvan los interfectos del otro mundo, á pagar al Fisco sus descubiertos.

Dice un periódico de Avila: «Ante el Juzgado ha sido denunciado un individuo que en una tierra ha sus traído cierta cantidad de hierba, que ha sido valuada en ¡tres céntimos!»

Al Juzgado y al presidio irá por robar tal cifra, si roba muchos millones su suerte sería distinta.

Tranquilemosnos: Según telegrama de un periódico local, el nuevo Gobernador de Sevilla, llegó á citada capital, y enterado de las proporciones del terrible incendio de que se ha ocupado la prensa, y que destruyó el Gobierno civil, la Diputación y la Delegación de Hacienda, ha podido telegrafiar al ministro, su jefe, en estos términos: «Edificio viejísimo, como viejísimo también expedientes fueron pasto llamas.» Se conoce que en Sevilla todo es viejo.

Y dígame, señor Poncio, de la andaluza ciudad, entre tantos vejentarios, de buen ver, ¿no existirá (ó existiría, pues el tiempo de verbo pasado es ya) cuya juventud sea causa de que con impunidad

se realice algún negocio de marca fenomenal de los que son tal frecuentes en esta nación sin par?

Triste balance

He aquí el que hace de la política del año último un periódico ministerial.

«Hoy hace un año; día por día, que fueron llamados al poder los liberales.

En un año—este es el triste balance del régimen constitucional que tenemos en España—no ha habido más que tres meses mal contados de funcionamiento de las Cortes. Del 20 de Noviembre, día en que quedaron constituidas las Cortes, al 31 de Diciembre en que por primera vez se suspendieron las sesiones, un mes y once días. Del 15 de Enero en que se volvieron á abrir las Cortes, al 20 de Marzo en que se cerraron con la promesa incumplida de reanudarlas muy luego, van dos meses y cinco días. Pero descontadas las fiestas de guardar, el interregno de la crisis de Diciembre, las vacaciones de Carnaval, etc., sumados todos los días de labor útil, no llega ni con mucho, á los tres meses el período de funcionamiento legislativo de estas Cortes.

¿En qué país del mundo, de los que tienen establecido el régimen constitucional y parlamentario, se consiente tal infracción de la ley de su vida? ¿Dónde, dónde las cortes funcionan tres meses en un año con la amenaza suspendida sobre su cabeza de no volverse á reunir nunca más?»

A confesión de parte...

Historiemos

Una dinastía que hace lo que desde el 15 de Noviembre de 1792 viene haciendo la de Borbón de España, es—según doctrina cierta del Sr. Sánchez de Toca—una dinastía de reyes haraganes ó *fainéants*, más aún que aquellos de la dinastía merovingia, así apodados en la historia de Francia, porque también la necesidad de acción, y de acción condensada, era aquí mayor; y una dinastía así, desprovista de brazos, puramente decorativa, cuya *fainéantise* ha tenido al Estado español durante más de un siglo sin regulador y provocado sudcuartizamiento, bancarrota y disolución, es una dinastía inservible y por tanto ilegítima.

El día 15 de Noviembre de 1792, fecha de la caída de Aranda y el entronizamiento de Godoy, la legitimidad borbónica cesó, y han confirmado repetidamente esta cesación la conducta de los reyes ante Bonaparte en la guerra de la independencia; la inquisición política de 1814 y 1823 la pérdida de los virreinos americanos, la guerra civil múltiple entre las dos nefastas ramas, los motivos inmediatos del alzamiento nacional de 1868, las tres minoridades regias, el complaciente é interesado sacrificio de Cuba, el falseamiento sistemático del régimen parlamentario y la detentación consciente de la soberanía. Desde aquel día el trono se halla de hecho vacante; la casa de Borbón, en cuanto órgano hereditario del Poder moderador, es un ente muerto y urge sepultarlo. Ya se des-

graciamamente, por la vida, sino por el honor.

No por la vida, digo, porque para esto ha pasado probablemente la razón, como contra su voluntad, es fatal que los *españoles* sean redimidos y europeizados, lo mismo que los portugueses, lo mismo que los marroquíes, lo mismo que los chinos. Pero la europeización no es artículo gratuito: más alto ó más bajo, tiene en el mercado de los siglos un precio. Los españoles pudieron adquirirla barata, á precio de aquella aprensión de dinastía que dije redimirse por ministerio propio, conservar su personalidad histórica y no han querido, prefiriendo europeizarse por ministerio de extraños á precio de la bandera, á precio de su existencia nacional.

JOAQUIN COSTA.

COMIDILLA CASERA

No es justo.

El *Heraldo de Badajoz* podrá creer lo que quiera respecto á si debió ó no considerarse agraviado el Sr. Arqueros, cuando en la última sesión del Ayuntamiento se vió tan inopinadamente aludido por el Sr. Martínez de la Riva. Dueño es el *Heraldo* de juzgar los actos públicos de nuestros ediles, y no seremos nosotros los que tratemos de escatimarle una libertad que nosotros habíamos de defender; pero creemos que el colega no está en lo justo al apreciar la conducta del Sr. Arqueros, ni mucho menos deferente con el compañero á quien se aludiera por un acto realizado en sus funciones de periodista, que si no estamos todos obligados á defender estamos todos obligados á mirar con ojos de consideración y de respeto.

No bastaba á la satisfacción de nuestro compañero, que el Sr. Martínez de la Riva, al aludir á su procesamiento, hiciera la debida justicia á sus condiciones personales, tributara elogios á su modo de ser honrado y digno.

La alusión había sido hecha en las condiciones más desfavorables para él.

Un concejal había pedido la cesantía de cierto sifonero de conducta moral dudosa y que está procesado por un delito vulgar; los ediles albaranistas, á cuyo bando parece que está afiliado el funcionario de referencia, lo defendían á capa y espada, y al argumentar respecto al procesamiento de aquel, no conforme con decir que el hombre más honrado puede verse envuelto en las redes de un proceso, punto hasta donde hubiera sido tolerable la proposición, alude clara y terminantemente al Sr. Arqueros, á un camarada que por el mero hecho de serlo, creemos nosotros que debiera parecerle sagrado, y esta comparación solo, entre el sifonero aquel y el concejal periodista, aun hecha todas las salvedades y tributados todos los elogios al último, envolvía algo deprimente, sino ofensivo, que el *Heraldo* no se ha parado á meditar ó no ha querido ver, no sabemos si por una disimulada prevención que tiene contra nuestro amigo, ó porque el espíritu de solidaridad que lleva encarnado en su alma, le conduce á ver las cosas del modo menos favorable para nuestro amigo.

Peró hay algo más trascendental y más hondo que el *Heraldo* también pasó por alto al emitir juicio acerca del proceder del edil periodista, y que nosotros en nuestra sana fe no queremos cargar en cuenta al Sr. Martínez de la Riva, por no creerlo intencionado; hay en las palabras del Sr. Martínez de la Riva, una delación, que acaso sea la segunda de este proceso; hay el recuerdo hecho en sitio donde recogido por la prensa sería conducido á lugar donde pudiera ser bien aprovechado; hay la acusación de lenidad para funcionarios dignísimos, que acaso estuvieron harto dóciles para servir intereses bastardos y ruindades de pensamiento y de obra; había esto:— Sr. Juez y Sr. Fiscal, aquí hay un edil procesado, y que como tal debe estar suspendido en sus funciones.

Todo eso había en la alusión del señor Martínez de la Riva, que el *Heraldo* no ha visto ó no ha querido ver al estimar que el Sr. Arqueros debió conformarse, sin desplegar los labios, con las flores en que se envolvió el puñal con que le hirie-

ra, y que nosotros, por el contrario, creemos que estuvo harto prudente al no volver por los fueros del compañerismo en forma más violenta todavía, devolviendo alusión por alusión, golpe por golpe.

¡Con qué irreflexión, con cuanta ligereza se ha juzgado por la prensa local el acto realizado por un periodista en defensa de los fueros del compañerismo, y de algo que más importa bajo el punto de vista de la clase y de la moral!

Lo de siempre

Questionaron unos guapos en la plaza de San Juan, hace tres noches, á la una ó las dos de la madrugada y, en qué habían de parar las medidas gubernativas? Pues en lo de costumbre: en que subiera el vino. O lo que es igual, en que los modestos industriales que allí tienen establecidos puestos de refrescos, se vean obligados á cerrarlos á la una de la madrugada y que los vecinos que están muy á gusto tomando el fresco á esa hora, en dicho paseo ó en cualquier otro de la población, se vean privados del cómodo asiento y del servicio que referidos aguaduchos le ofrecen.

Nosotros creemos que esas determinaciones por parte de la autoridad son verdaderas extralimitaciones, y que tocan en los límites de lo abusivo.

¿Se quieran evitar sucesos como el de la noche de referencia en el paseo de San Juan? Vigílese, pero no se haga sufrir las consecuencias de esta falta á los que ejercen su industria al amparo de la ley, por ella arbitran al Ayuntamiento y al Estado y no tienen otro tiempo que estos días del riguroso estío, para ganarse una peseta en el ejercicio de la misma.

Una autoridad debe tener más recursos que perjudicar á los contribuyentes y al vecindario, para mantener el orden.

Por los fueros de la prensa

Ocupaciones ineludibles nos impidieron asistir al llamamiento que nos hizo en atenta carta el director del *Correo de Extremadura* D. Carlos A. González.

No fué descortesía, en la que nosotros de propósito no incurrimos nunca, y en prueba de ello, que enterados del fin de la convocatoria, que era conocer la opinión de la prensa local respecto á la libertad que el Sr. González, dada su doble personalidad de periodista y maestro, pudiera tener para censurar los actos de cualquier funcionario público, y si estaba en su lugar, era procedente y no representaba un ataque á la libertad de la prensa el amenazador acuerdo tomado por la Junta provincial de Instrucción pública en defensa de su secretario y mengua de los fueros del señor González como periodista, hemos de decir:

Que D. Carlos A. González dentro de sus funciones como maestro público, tendrá la obligación de guardar todas las consideraciones á que el principio de autoridad, la cortesía y la buena educación obliga, á la Junta provincial de Instrucción pública y á todos sus superiores gerárquicos, entre ellos al Secretario de la misma, si éste, administrativamente, puede y debe considerarse entre ellos; pero como director de un periódico; como redactor de él; como periodista; bajo su responsabilidad personal y jurídica, está en su perfectísimo derecho discutiendo todo, absolutamente todo lo que sean actos de un organismo que tenga carácter público, por muy elevado que sea y de una entidad cualquiera, de portero municipal á ministro de la corona, si estima que éstos en el ejercicio de sus funciones faltaron á la fidelidad debida al cargo ó se equivocaron en el ejercicio ó en la buena marcha que debe imprimirse moral y materialmente á toda misión pública.

Así lo tiene establecido la costumbre; así ocurre en Madrid, donde desde el *Magisterio Español*, Ascarza, profesor de la Escuela Normal Central; desde *La Escuela Moderna*, Alcántara García; también con cargo oficial; desde esos y otros periódicos profesionales, cien distinguidos maestros que desempeñan cargos públicos, censuran, á veces, con acritud y dureza, los actos de los más elevados organismos de la instrucción en general y á la más altas personalidades, á quien desempeña la suprema autoridad en ese orden de cosas, sin que jamás á nadie se le haya ocurrido lo que á esta Junta de Instrucción provinciana, llamar la aten-

ción, apercibir y amenazar á un maestro porque en sus funciones de periodista censuró más ó menos acremente, con más ó con menos pasión, con menos ó con más justicia, que en esto no nos hemos de meter nosotros, los actos de su Secretario, que hubiera quedado muy bien servido con que al demandar éste mismo que se le instruyera expediente en averiguación de las acusaciones lanzadas por el Sr. González, la Junta, satisfecha de su proceder, hubiera acordado «el no ha lugar», por estar altamente satisfecho de sus servicios.

Tal acuerdo, que hubiera equivalido á una reprobación de la conducta del señor González, hubiera entrado en el orden de lo natural, y por él nada hubiera tenido que objetar la prensa; pero extremado en la forma por demás exagerada, impropio y humillante para el director del *Correo de Extremadura*, velando por los fueros de la prensa, harto discutidos para no ser bien reclamados; por los prestigios del periodista, que no se deben mermar si no se quiere llamarlo á desaparecer; por el decoro del compañero que en este caso es nuestro propio decoro, *La Coalición*, salvando todo género de respetos, prescindiendo de todo género de rencillas y no respondiendo á otros sentimientos que los de la justicia, ni sirviendo más intereses que los de la razón, protesta del acto realizado por la Junta provincial de Instrucción pública con D. Carlos A. González, director del *Correo de Extremadura*, y excita á todos los colegas para que en este asunto, de indiscutible importancia y trascendencia para un periodista, den la más gallarda muestra de solidaridad y de compañerismo.

De la Feria

La prensa diaria y la no diaria de esta población, excita al alcalde y al Ayuntamiento para que hagan algo en favor de la feria que se aproxima, y que promete ser lo que fué veinticinco años atrás: una instalación de varias casetas de muñecos y arropías y un par de corriditas no de clase extra.

Nosotros creemos que es muy tarde para que el Ayuntamiento actual pueda hacer algo que responda á la idea de la feria; que con dos mil pesetas de consignación en presupuesto, es imposible hacer nada que no sea ridiculo, razón por la cual, sin duda, la comisión de Feria del Ayuntamiento se cruzó de brazos, y que una transferencia de crédito, caso de que hubiese hueco para hacerla y se pudiese robustecer el capítulo de festejos, llegaría también tarde, por los diferentes trámites á que la ley la obliga á pasar.

No obstante, si tales inconvenientes pudieran obviarse, no seríamos nosotros de los que no nos alegráramos; pero entendemos que estas peticiones de la prensa hoy, hubieran estado más en su lugar en Noviembre del año anterior, cuando al discutirse los presupuestos se vió que dicho capítulo era dotado con una suma verdaderamente irrisoria por el Ayuntamiento que los hizo, los discutió y los aprobó.

Peró eternos españoles, y extremeños por añadidura, nadie dijo nada entonces y hoy nos acordamos de Santa Bárbara, porque si no oímos tronar, presentimos la tormenta por la cerrazón y lo oscuro del cielo industrial y mercantil, que siempre halla en la extraordinaria venta de los días de feria, algún alivio á sus males.

¿Es natural!

El articulista del *Noticiero*, comentando en su número de ayer el incidente surgido en la última sesión municipal entre el Sr. Martínez de la Riva y nuestro compañero de redacción, Sr. Arqueros, entre otras cosas, dice que no acierta á explicarse la relación que existe entre las iracundias de éste y la intensa satisfacción que revelara tener en ser procesado por la desgracia ocurrida al señor Nakens.

Es muy natural que así sea.

Para que el articulista del *Noticiero* se explicara eso; para que pudiera apreciar las satisfacciones que proporciona al espíritu de nuestro amigo su proceso por reproducir un trabajo hablando de Nakens como por escribirlo, es preciso despojarse de los hábitos; cojer los Evangelios; leer alguna de las parábolas del sublime Maestro; sentir las á más de leer-

las; conocer á Nakens por algo más que por sus *Manojos de Flores místicas*, siendo apegado á la Iglesia; no acordarse de que fué el enemigo más tenaz y más formidable que tuvo el clericalismo; desear de la memoria, teniendo filiación carlista, que Nakens fué el coleccionador de todas las salvajadas que en nombre de la religión hicieron sus correligionarios Cucala, Sabals, Rosas Samaniego, el cura de Santa Cruz y otros; no acordarse de que el Sr. Arqueros fué el que desenterró la cuestión de Fuente Nueva y el que volverá á desenterrarla, y despojarse de todo género de pasiones que puedan oscurecer la inteligencia más clara y el juicio más sereno.

Con esto que hiciera el articulista del *Noticiero*, como en las comedias, lo comprendería todo.

¡Duro!

En el periódico de Madrid *La Idea*, hemos vuelto á ver trabajos dedicados á la administración municipal de Villanueva de la Serena que, con tanto acierto, discreción é inteligencia viene dirigiendo un cacique de procedencia reaccionaria.

No tenemos hueco, y por eso no da nos cabida en estas columnas á los sabrosos escritos de dicho colega á propósito de tal administración, y que sin duda están inspirados por quien conoce muy bien lo ocurrido en el Ayuntamiento de Villanueva, para que las cosas hayan llegado á la situación en que se encuentran hoy. Pero prometemos, eso sí, no abandonar el asunto.

¡Vaya un bajón!

Surgió la crisis libera; subió al poder el general López Domínguez, y la prensa de la Corte, al hablar de los candidatos á los altos puestos, señaló para la subsecretaría de la Presidencia ó de Gobernación al ex-Gobernador civil de esta provincia, D. Rafael López Oyarzábal.

Han pasado algunos días desde aquello. Los altos puestos se han ido cubriendo, y el Sr. López Oyarzábal ni va ya á la subsecretaría de la Presidencia, ni á la de Gobernación, ni á ninguna otra; ni ha habido dirección general que adjudicarle, ni gobierno civil de categoría que ofrecerle, ni nada absolutamente en el orden de los destinos políticos de importancia, anunciándonos e teógrafo ayer, con gran sorpresa, que era casi seguro el nombramiento del Sr. López Oyarzábal para la secretaría del Juzgado del Centro de Madrid, y hoy que existe quien se la disputa.

No negamos que acaso este destino, por lo estable y pingüe, sea de más rendimiento y conveniencia que el de más importancia para que se le señalara antes; pero aun así y todo, atendiendo á la categoría de ambos, no puede negarse que el bajón ha sido tremendo, y que, para este resultado, más le valiera que no lo hubiesen anunciado para ninguno.

No conocemos lo que puede haber ocurrido para que las cosas se sucedan así en cuanto al Sr. López Oyarzábal, lo que creemos indudable es que bajo el punto de vista del despejo y de la inteligencia, el general López Domínguez no ha hecho justicia á su sobrino.

En fin, ellos allá.

Mi nosotros, pero...

De la Región Extremeña:

«Hemos oído dolerse á un conocido industrial de esta plaza, socio fundador é individuo que fué de la directiva del Fero Nacional y socio también y miembro de una de las comisiones de la asociación de la Cruz Roja, de la deconsecración de que había sido objeto su respetable casa, el tratar de la organización del festival del día 15, á beneficio de dichas instituciones, por parte de la comisión organizadora de aquel ó de algunos de sus individuos.»

Nos cuesta trabajo suponer que el caciquismo enervante y danoso de nuestro pueblo haya llegado hasta esas instituciones respetables, y desde ellas reparta ó niegue favores.

No lo creemos.

Ni nosotros tampoco; pero no le queda duda al colega que la primera parte de su suelto es exacta; que la deconsecración á que hace referencia existe, y que ello hace sospechar que en asociaciones de fines tan levantados, se haya introducido, siquiera sea temporal y circunstancialmente, el favoritismo á que alude.

¡Ni un pelo!

No es exacto, como da á entender el *Noticiero Extremeño*, en su artículo de fondo de ayer, que los ardorosos ataques y las denodadas defensas que un amigo nuestro se viera forzado á hacer en la sesión municipal del miércoles, tuvieran por origen el cese ó la continuación de un sifonero.

A nuestro amigo le tienen tan sin cuidado todos los destinos que en el Ayuntamiento se repartan, como las censuras más ó menos encubiertas y siempre injustificadas de que pueda ser objeto por parte del periódico ayalista.

Llamado á los consejos municipales, no estimó que su misión allí era la de repartir credenciales y cesantías, sino la de administrar los bienes del pueblo lo mejor posible, procurando el mayor desarrollo de los intereses morales y materiales de la ciudad y el mejor empleo de sus rentas, y en esto tiene empeñada su voluntad, y á este fin encamina sus actos.

Quite, pues, el pistón á la escopeta, en lo que respecta á nuestro amigo, porque mojada la pólvora no sale el tiro, y si sale no ha de hacer blanco, corriendo el peligro de que el caño reviente y tenga alguna avería.

De nuestro amigo, lo dicho: su crítica no saca lana sustancial para una pelota, y en cambio el Sr. Arqueros, para combatir á los que le detractan, tiene un arsenal preciosísimo de que echar mano.

¡Con que venga de ahí!

Suma y sigue

A las denuncias de periódicos á que nos referíamos en el número anterior, hemos de agregar la de *El Progreso de Tenerife*, con prisión de su director, por trasladar á sus columnas un artículo titulado «Hombre y Soldado», de D. Francisco Pi y Margall, y que ha sido publicado en muchos periódicos.

El hecho es muy comentado y es uno de los muchos conflictos en que nos ha de colocar la ley de jurisdicciones.

También ha sido denunciado *El Evangelio*, valiente periódico de Zaragoza, que dirige Benigno Varela, por defender á Nakens.

¡Ande el movimiento!

Concurso.

El director de una acreditada Escuela Práctica de Comercio de Madrid, D. Rafael Heredia, en atenta carta que nos dirige, nos ofrece dar la preparación gratuita, hasta la obtención del Título de Tenedor de Libros, á un joven de esta localidad.

Atendiendo á la importancia del ofrecimiento y al desinterés que el Sr. Heredia en nuestro obsequio hace, hemos acordado abrir un concurso para los que deseen aspirar á ella, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Los aspirantes presentarán á nuestro Director una solicitud en papel simple, en la que harán constar sus nombres y apellidos, edad y profesión.
- 2.ª La plaza será adjudicada al joven que mejores condiciones reúna á juicio del Director de este periódico.
- 3.ª Para poder aspirar á esta enseñanza gratuita, se precisa haber cumplido 15 años y no pasar de 25.
- 4.ª Al joven designado, se le pondrá inmediatamente en relación con la Escuela Práctica de Comercio de Madrid, de donde recibirá los libros necesarios y cuantas lecciones convengan hasta adquirir el Título de Tenedor de Libros.

Buena obra

Son ya varias las provincias en que los suscriptores del batallador semanario *El Motín* han convenido en continuar pagando la suscripción como si se publicara, en atención á la situación desgraciada por que atraviesa el Sr. Nakens y su familia.

Merece aplausos esa obra, que es meritoria y es buena.

Hay un hombre preso por su quiotismo, y una hija á quien aquel no puede ganarle el pan.

En esta situación, nosotros esperamos que no ya los suscriptores que *El Motín* tuviera en esta capital y provincia, cuantos siendo republicanos puedan, deben contribuir á hacer menos aflictiva la situación del desgraciado Nakens.

La langosta

El Sr. Alcalde de esta ciudad dirige á los propietarios ó colonos de las fincas rústicas de este término municipal, la siguiente excitación:

«Recuerdo por la presente á todos los señores propietarios, ó colonos en su caso, de fincas rústicas de este término, el ineludible deber que les impone el art. 5.º del reglamento de 21 de Julio de 1879, de dar cuenta y relación detallada, dentro de la primera quincena del próximo mes de Agosto, á la junta local de extinción de langosta de mi presidencia, de las hectáreas de terreno que resulten infestadas en sus respectivos predios, del germen de dicho insecto, para que dentro de la segunda quincena del propio mes pueda remitirse á la Junta provincial el estado resumen de los focos que existan y en evitación de las responsabilidades en que pudieran incurrir por incumplimiento de tan importante servicio.

Badajoz 11 de Julio de 1906.—*Ignacio Santos Redondo.*»

De esperar es que los propietarios y colonos de fincas rústicas respondan como sus intereses demandan al llamamiento que les hace esta Alcaldía, y que todo se prepare para que en la próxima primavera no tengamos las amenazas y los resquemores que tuvimos en esta con la invasión del devastador insecto.

Respondiendo á excitaciones que vienen haciéndose desde tiempo ha, el señor Alcalde de esta ciudad ha publicado el siguiente

Bando

El paso del ganado vacuno por el Puente de Palmas ha dado ocasión más de una vez á que la prensa periódica y vecindario hayan reclamado de las autoridades la adopción de medidas encaminadas á evitar en lo posible el peligro á que se ve expuesto el transeunte al cruzar por dicho puente.

La excesiva longitud del mismo; la circunstancia de ser la única vía de comunicación de la capital con la barriada de la estación del ferro-carril; el paso constante de peatones, carruajes y tranvías por un puente tan largo y estrecho, y las repetidas alarmas y frecuentes sustos á que ha dado lugar el paso del ganado vacuno, son consideraciones bastantes que han pesado en mi ánimo para prevenir al público lo siguiente:

- 1.º El paso del ganado vacuno, bravo ó manso en piaras, se verificará de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde en verano y en las mismas horas por la mañana, y de 2 á 3 de la tarde en las demás estaciones del año. Tanto uno como otro, ya sea destinado al Matadero Municipal, ya á ser trasportado por el ferro carril, pasará tanto en las horas marcadas anteriormente como en las de la noche desde las 9 hasta la hora del alba.
- 2.º El ganado de labor cruzará uncido por dicho puente y las vacas que suministran leche irán sujetas convenientemente por sus conductores.
- 3.º Los dueños ó conductores del ganado vacuno en piara, ya sea bravo ó manso, anunciarán durante el día previamente el paso de dicho ganado á los agentes de mi autoridad situados en aquel sitio, con el fin de que éstos en esas horas puedan prevenir al transeunte.

Badajoz 9 de Julio de 1906.—El Alcalde, Ignacio Santos Redondo.

No sabemos á que género de conveniencia pública se habrá atendido el Alcalde para fijar las horas que ha fijado en el anterior bando á las reses vacunas y de otra especie para pasapor el puente de Palmas. Con todo, se nos figura que no anduvo muy acertado en la designación.

DE AQUI Y DE ALLA

Terminada la licencia que estuvo disfrutando por espacio de un mes, regresó de Madrid nuestro estimado amigo el joven y elocuente abogado de Hacienda don Luis Bardají.

Se encuentra ya en franca convalecencia en la enfermedad que lo retuvo en cama varios días, el hijo mayor de nuestro amigo particular D. Vicente Ambel, por lo que de veras felicitamos, tanto al enfermo como á sus padres y demás familia.

Felicitamos á nuestro estimado amigo y colaborador D. Braulio Tamayo, catedrático

de Literatura de nuestro Instituto, por haber entrado en el disfrute de la gratificación correspondiente al primer quinquenio como tal profesor.

Antes de ofrecer, debemos detenernos; pero después de haberlo ofrecido, cumplirlo. Con exceso cumple, dando color y aroma, e café torrefacto de La Estrella.

Victima de una fiebre tifoidea, ha fallecido en Olivenza D. José Salgado Pérez, hijo de nuestro particular amigo D. Francisco.

El prematuro fin de este malogrado joven ha producido en la inmediata ciudad la honda y dolorosa impresión, el sentimiento de pena que inspira la muerte de un ser que abandona esta vida en la plenitud de la existencia, cuando todo le sonreía, cuando en su mente acariciaba un mundo de ilusiones y de dorados ensueños.

E entierro, que tuvo lugar en la tarde de anteayer, ha sido una manifestación de duelo, un testimonio elocuente de las generales simpatías que el finado disfrutaba en todas las clases sociales del pueblo Oiventino, justo tributo á su virtud y laboriosidad, á su bondadoso carácter, á su ejemplar conducta, en una palabra, á sus bellísimas cualidades.

También D. Francisco Salgado tiene poco que agradecer á la fortuna. Hace algunos años se dió á su buena esposa dejándole siete criaturas de cierta edad, y hoy, la muerte, de un cruel zarpazo, le arrebató el mayor de sus hijos, aquel que le prestaba valiosa y eficaz ayuda en el gobierno y administración de su caudal.

Descanse en paz el desdichado joven y reciba su desconsolado padre y afligidos hermanos y demás familia la expresión más sincera de nuestro sentido pésame.

Con el propósito de pasar unos días en unión de su distinguida familia, se encuentra entre nosotros el joven estudiante don Guillermo Ruiz Sánchez, sobrino de nuestro compañero D. Pedro Gazapo Alemán. Sea bien venido.

Los Sres. J. Rodríguez y Compañía, dueños del acreditado almacén de vinos de Valdepeñas y de cuantas marcas puedan desearse, que se conoce en esta población con el nombre de «La flor de la Mancha», han sido nombrados para Badajoz y su provincia, representantes de la exquisita cerveza de «El Águila», la falta de cuya marca se dejaba sentir en Badajoz por los aficionados á esta clase de bebida, que van aquí de día en día en aumento.

En la tarde del día 8 del actual marchó de esta población para el balneario de la Toja nuestro buen amigo el acreditado comerciante D. Antonio Dancel, al que acompaña su hermano D. Genaro.

Hace unos días que recibimos la agradable visita de nuestro querido amigo don Tomás Hernández, hijo del que también es nuestro buen amigo y lleva el mismo nombre en Jerez de los Caballeros.

Desde hace dos días se encuentra entre nosotros el propietario de Valencia del Ventoso D. Miguel Saínas Carrillo, al que hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción.

Agradecemos al *Correo de Extremadura, Heraldo de Badajoz, Boletín del Magisterio y Mercantil Extremeño*, la forma cariñosa en que dan cuenta del procesamiento de nuestro director interino, por la publicación del artículo «Lo sublime y lo vulgar».

Programa de las piezas que ha de ejecutar la banda Municipal el día 15, de nueve y media á once y media, en el paseo de San Francisco.

- 1.º Paso-doble «Sauvenir Leenwardia» —Kalmua.
- 2.º Schotis «Las Bravias» —Chapi.
- 3.º Fantasia de «Mefistofeles».—Boito.
- 4.º Tanda de Valses «Nido de Minor».—Waldteufel.
- 5.º Paso-doble «Mazzantinito».—A Carbajal

Festival hípico-taurino

El organizado por la asociación de la Cruz Roja y del Tiro Nacional, para el domingo próximo, promete ser brillante.

Adornada la plaza con algunos millares de mujeres hermosas de todas las clases de la sociedad pacense, que en todas las hay, ello solo bastaría á lo que decimos; pero si esto no fuera suficiente, el buen orden en la organización del espectáculo, y la distinción de los jóvenes que han de tomar parte en ella, son antecedentes que garantizan el éxito.

La fiesta será presidida por las bellas Srtas. Amalia Rincón, Rafaela Aparicio, Rosario Armaza, Mercedes Molina y Magdalena Lopo.

Bajo la dirección del joven capitán de Caballería, D. Angel González Izquierdo, correrán cintas los Sres. D. Manuel Alcázar, D. Baldomero Galache, D. Valentín Soto, D. Celestino Albarrán, don Arturo Sardiña, D. Manuel Murillo, don Antonino Espárrago, D. Gonzalo Albarrán, D. Enrique Cabezudo, D. Ernesto Albarrán, D. Juan Alba, D. Félix Groizard, don Florencio Alvarez, D José Daza, don Julio Recio, D. Lorenzo Almarza, don Juan y D. Joaquín Pareja y don Francisco Escribano.

La cuadrilla la forman los señores siguientes:

Espadas: Joaquín Garcia, Alberto Galache, Felipe Fernández y Baldomero Garcia.

Picadores: Luis Montalbán, Antoliano Claramón, Eloy Merino, Baldomero Galache y Arturo Sardiña.

Banderilleros: Aurelio Albarrán, Enrique Berbén, Manuel Lago, Manuel Alcázar, Lorenzo Almarza, Fernando Barriga, Manuel Fuentes, José Garcia Killo.

Director de lidia: D. Braulio Pizarro. En uno de los beceros hará la suerte de Don Tancredo, D. Manuel Alcázar.

Mulilleros: Arcadio Albarrán, Ricardo Rua, Luis Albarrán, Manuel Marzal, Adolfo Rodriguez, Enrique Ambel, Ramón Albarrán, Alfonso Ambel y Ramón Marzal.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro particular y buen amigo D. José Iglesias, ayudante del general Macón, que vino de Zaragoza para acompañar á su familia á la citada noble ciudad aragonesa.

Se encuentra un tanto aliviado en sus dolencias nuestro particular y cariñoso amigo D. Angel Vera, magistrado de esta Audiencia provincial.

Estimamos tanto como nosotros estimamos al Sr. Vera, no tenemos para qué significar cuanto es nuestra complacencia por tan agradable noticia.

Acompañado de su familia, regresó de sus posesiones de campo D. Manuel Albarrán.

Nuestro muy querido amigo y correigionario D. Dionisio Fernández, hace unos días se encuentra enfermo, aunque afortunadamente no de cuidado.

Celebraremos su mejoría.

Ha sido nombrado administrador de Hacienda de esta provincia el jefe de la Inspección de la misma D. José Alcázar, funcionario del que tenemos los mejores antecedentes.

Nuestro parabién.

NUEVO MUNDO

Es verdaderamente notable el número de esta semana de esta popular revista, cuyo sumario es el siguiente:

La solución de la crisis: Moret y López Domínguez.—El nuevo ministerio.—Nombramientos de altos cargos.

Los reyes en Segovia: Visita á la Academia de Artillería.

Los toreros heridos: *Manolete* y *Posadas*.

El descarrilamiento de Salisbury.

La exposición de trabajos de la Expedición obrera.

El veraneo de Maura en Valldemosa (Palma).

La reina Victoria y sus caballos. (Preciosa doble plana).

Las obras del puerto de Melilla.

Banquete en honor de D. Alberto Aguilera, muerte del poeta Antonio Grilo, y otras muchas notas gráficas y originales literarios.

Se ruega al público visite r uestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos, encajes reales, matices, punto bainica ejecutados con la máqui a

MAQUINAS SINGER

Doméstica Bobina Central

PARA COSER

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras asimilares.

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

La Compañía fabril "Singer,"
CONCESIONARIOS EN ESPAÑA

Máquinas para toda industria en donde se emplee la costura.

ADOK Y C.ia

SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Badajoz: Constitución, 19.

A. n i l e a l o j o : R e a l , 2

Z a f r a : S e v i l l a 7

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis

COLEGIO PAX-AUGUSTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

A CARGO DE

D. FELIX GALLEGO

SUCESOR DE

D. León Pozas y Pozas.

GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

Perfumería y Pasamanería

DE

LEONARDO RODRIGUEZ

10, San Juan, núm. 10

BADAJOZ

En este acreditado establecimiento encontrará el público las más altas novedades en adornos para vestidos.

Inmensa colección de sombrillas, desde lo mejor hasta lo más económico.

Gran surtido en medias, calcetines y camisetas, propio todo de la estación presente.

Esencias de todas clases, Aguas de Co onía florida y lavanda, tinturas para el cabello: pasta, polvos y elixir para los dientes.

Botonaduras, pulsers, cadenas para reloj, carteras, tarjet-ros, portamonedas mantas para viaj .

En abanic s sin competencia.

Expenduria de tabacos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, OLÓZAGA, 1. Paseo de Recoletos

GARANTIAS { Capital social efectivo ... 12.000.000 de p. s.
Primas y reserva..... 52.389.937'30
TOTAL..... 64.389.937'30

41 AÑOS DE EXISTENCIA.

Siempre satisfechos desde su fundacion: 108.597.513'08 ptas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la cifra de 108.597.513'08 pesetas.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,
Don Estanislao Berben.—Arco-Aguero, núm. 21.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

Agentes Generales: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz
D. Benito Matute, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; D. Baigne Carvallo, con domicilio en Olivenza; D. Vicente Rodríguez Mendez con domicilio en Alburquerque.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDAS

GARANTIAS

Capital social	Ptas. 15.000.000
Reservas hasta 31 de Diciembre de 1903	17.638.509'61
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Abril 1904	443.427.189'22
Pagado á los asegurados hasta igual fecha, ...	29.660.952'88

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de de- es, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte de asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Aneha, 64, — BARCELONA,

Religado ó inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledo, Montesinos, 31, Badajoz.—Subdirector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.—Agentes: D. Esteban Guillero, P. Francisco Lledo, D. Daniel Cabello y D. Julio Hernandez.

Farmacia de Santo Domingo

Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro sin envases. 2'50 pesetas.

Fajas ventrales para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.

Delantares de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.

Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.

Emulsión de aceite de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal ó glicero-fosfato, 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.

Ldo. Jesús de Migue', Sto Domingo 44, Badajoz.

OMEGA, LONGINES, INVAR

Relojes de precisión de las mejores marcas.

Repeticiones de acero, plata y oro.

Preciosos modelos en relojes de pared y sobremesa.

Precios sin competencia.

RELOJERIA INGLESA

DE

JOSÉ MARÍA ALVAREZ BUIZA

CONSTITUCION 18

BADAJOZ

DISPONIBLE